

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 11 de junio de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: NIF: G18582072.
 - Acto notificado: Trámite de audiencia del expediente 389/2025, de la solicitud de segregación del coto de caza denominado «La Esperanza», con matrícula GR-10252.
 - Contenido del trámite: Segregación del coto de caza denominado «La Esperanza» con matrícula GR-10252, de las parcelas 169 y 170 del polígono 10, del término municipal de Dúrcal.
 - Plazo: Conforme al art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone de un plazo de 15 días, a partir del día siguiente de su publicación, para consultar el expediente y/o efectuar las alegaciones que estime pertinentes.
2. Interesado: NIF: 24229122W.
 - Acto notificado: Trámite de audiencia de los expedientes 291 y 299/2025, de la solicitud de segregación del coto de caza denominado «Los Gavilanes», con matrícula GR-11904.
 - Contenido del trámite: Segregación del coto de caza denominado «Los Gavilanes», con matrícula GR-11904, expediente 291/2025, de las parcelas 40 y 68 del polígono 2, y del expediente 299/2025, segregación de las parcelas 24 y 25 del polígono 2, ambas con fecha 20.3.2025 y término municipal Pedro Martínez.
 - Plazo: Conforme al art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone de un plazo de 15 días, a partir del día siguiente de su publicación, para consultar el expediente y/o efectuar las alegaciones que estime pertinentes.
3. Interesado: NIF: 43022596S.
 - Acto notificado: Subsanación y mejora de la solicitud de segregación del coto de caza denominado «Coto de Nechite», con matrícula GR-11087, expediente: 392/2025.
 - Contenido de la subsanación: Tras la consulta efectuada en la sede virtual del Catastro se comprueba que usted no es titular de la parcela 90 del polígono 12, en el término municipal de Válor.
 - Plazo: Conforme al artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le concede un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente de su publicación, para que presente los documentos y/o efectuar las alegaciones que estime convenientes. Transcurrido dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición.

Granada, 11 de junio de 2025.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.